

Suplentes: Don Adolfo Muñoz Alonso, Catedrático de la Universidad de Madrid; don Ignacio de Alcora Echevarría, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Miguel Cruz Hernández, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Arsenio López Rodríguez y don Alejandro Roldán Villar, Catedráticos de la Universidad Pontificia de Salamanca.

2.º Queda autorizada la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación para dictar cuantas disposiciones sean pertinentes para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 29 de julio de 1970 por la que se aprueba provisionalmente el plan de estudios para el primer ciclo de la Licenciatura de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Universidad Autónoma de Barcelona sobre aprobación del plan de estudios para el primer ciclo de la Licenciatura de Medicina de la citada Universidad y teniendo en cuenta la urgente necesidad de planificar los estudios a impartir, así como las medidas de carácter administrativo consiguiente,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar provisionalmente y a reserva de ulterior decisión, una vez oído el Consejo Nacional de Educación, el plan de estudios para el primer ciclo de la Licenciatura de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, que a continuación se detalla:

Materia	Horas	T:F	Primer semestre	Segundo semestre
PRIMER CURSO				
Biología	200	1:1	Biología y Embriología general.	Citología y Genética.
Matemáticas	180	1:1	Matemáticas.	Bioestadística.
Física	200	1:1	Física básica.	Biofísica.
Química	200	1:1	Química general.	Bioquímica descriptiva.
Cienc. Conducta	30	2:1	Introducción a la C. Conducta	—
Introducción Medicina	30	1:2	—	Introducción a la Medicina.
Total horas	840			
SEGUNDO CURSO				
Anatomía	400	1:1:3	Anatomía.	Anatomía.
Histología	125	1:1:3	Histología.	—
Bioquímica	220	1:1:5	Bioquímica.	—
Fisiología	230	1:1:5	—	Fisiología.
Inmunología	50	1:1:5	—	Inmunología.
Psicología	50	1:0:5	—	Psicología.
Total horas	1.075			
TERCER CURSO				
Patología	—		Anatomía patológica general.	Anatomía patológica especial.
Microbiología	150	1:1:3	Propedéutica clínica.	Fisiopatología.
Reproducción y Desarrollo normal	30	1:0:5	Sanctología general.	Semiología especial.
Radiología y Medicina nuclear	75	1:1:5	Microbiología.	—
Psicosociología	75	1:1:5	Reproducción y Desarrollo.	—
Farmacología	180	1:1:5	Radiología y Medicina nuclear.	—
Total horas	1.150		Psicosociología.	Farmacología.

2.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación para dictar cuantas disposiciones estime convenientes para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 17 de agosto de 1970 por la que se designa el Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Las Palmas de Gran Canaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Las Palmas de Gran Canaria y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

1.º Que cesen en sus cargos de Presidente y Vocales del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente, los señores que a continuación se relacionan, a quien se agradecen los servicios prestados en dichos cargos:

Don Federico Díaz Bertrana, que cesó como Presidente del Cabildo Insular.

Don Prudencio Guzmán González, que cesó como Consejero del Cabildo Insular.

Don José Betancort López, por haber sido jubilado como Secretario del Cabildo Insular.

Don José Ramírez Bethencourt, por haber cesado como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Ervigio Díaz Bertrana, por haber cesado en sus funciones de la Delegación Provincial de Sindicatos.

Don Néstor Alamo Hernández, por haber cesado como Director-Conservador de la Casa de Colón.

Don Manuel Morales Ramos, por haber cesado como Presidente del Museo Canario.

Don Joaquín Peña Romero, representante de los distritos rurales, por haber cesado en sus funciones de Consejero del Cabildo Insular.

2.º Nombrar, en sustitución de los referidos miembros de dicho Patronato, a los siguientes señores:

Presidente: Don Juan Pulido Castro, Presidente del Cabildo Insular.

Vicepresidente: Don Cástor Juan Gómez, Consejero Delegado de Cultura del Cabildo Insular.

Vocales:

Don Jesús Pérez Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Luis Bourgon Tinaso, Secretario accidental del Cabildo Insular.

Don Alfonso de Armas Ayala, Director-Conservador de la Casa de Colón.